

Aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y calificados y la propuesta de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, por la Comisión Delegada del Consejo de Investigación en sesión de 10 de julio y según el artículo 8 del Programa VIII Centenario de Retención de Jóvenes Talentos para la Iniciación a la Investigación en la Universidad de Salamanca financiado por el Ayuntamiento de Salamanca para estudiantes graduados, se procede a la publicación de la misma.

Tanto los aspirantes admitidos, como los excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen oportunos a través del Registro Electrónico de la USAL, cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link: <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>

Salamanca, a 15 de julio de 2019

La presidenta del Comisión Delegada del Consejo de Investigación

M^a Susana Pérez Santos